

Recientemente, el SAT confirmó que de acuerdo con su interpretación, IAA no cumple con los requisitos legales para mantenernos en el registro oficial. Sabemos que han basado sus conclusiones en suposiciones, no hechos, y que IAA proporcionó evidencia más que suficiente para explicar y respaldar nuestro cumplimiento.

Sin embargo, a pesar del cumplimiento de IAA con todas las solicitudes del SAT y los esfuerzos legales para defender nuestra inclusión en el registro, procedieron a hacer este cambio de todas formas y estamos trabajando activamente para revertir esa decisión.

Nuestros equipos jurídicos en Chicago y la Ciudad de México están al tanto de esta acción, y están trabajando en ello, buscaremos las mejores opciones legales para resolverlo. De momento no tenemos un estimado de cuánto tiempo demorará esto.